



## REGLAMENTO GRAVELERS 2025

### ART 1 - ORGANIZACIÓN

Esta marcha cicloturista de Gravel está organizada por Last Lap S.L.U, empresa de eventos.

### ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el sábado 14 de junio 2025 con un formato NO competitivo y seguimiento por GPS.

La prueba estará limitada en el número de participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años, el día de la prueba.

Solamente se podrá participar con bicicleta de gravel, es decir, con manillar curvo. No siendo posible participar con bicicleta de MTB.

### ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 25 de mayo del 2025 y finalizará el 12 de junio a las 20h o hasta agotar las plazas disponibles.

El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de esta.

Cuota de la inscripción GOLD: 50€

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 12 de junio a las 20.00h o hasta agotar el límite de plazas previstas.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe de este no se devolverá. Será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) pero siempre que se solicite con más de 10 días de antelación a la celebración de la prueba.

### ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este.

### ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.



Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria la pulsera identificativa y el maillot entregados por la organización que servirá de distintivo para el control y seguridad de la organización durante la prueba.

#### **ART 6 - RECORRIDO**

El recorrido no estará señalizado ni balizado. Se ofrecerá un track para seguir la ruta con GPS. La organización tendrá 2 guías que harán la prueba a una velocidad media de 17-19km/h y un segundo guía que rodará a una velocidad media entre 21-23 Km/h. Después de cada subida exigente o bajada técnica se bajará un poco el ritmo por si algún miembro del grupo se ha rezagado, pero no se parará en caso de pinchazo o avería mecánica. Se parará también en los avituallamientos y fuentes estratégicas del recorrido.

Recordar que el recorrido está abierto al tráfico, tanto en carreteras como fuera de ellas.

#### **ART 7 - ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización no tendrá previsto puntos de Asistencia Técnica en el recorrido. Por tanto, habrá que ser autosuficiente y en caso de cualquier incidencia mecánica será por cuenta del participante.

#### **ART 8 – SEGURIDAD VIAL**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la prueba.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

#### **ART 9 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **ART 10 - CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE**

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

#### **ART 11 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo



tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

#### **ART 12 - ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

#### **ART 13 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Last Lap SL, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

#### **ART 14 - MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

#### **ART 15 - DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **ART 16 - AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el plano y perfil de la prueba. Esta información más detallada estará disponible en la página oficial de la prueba.

#### **ART 17- SERVICIOS MÉDICOS**

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos,



ambulancias de traslado, 4x4 equipados y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los bikers participantes.

#### **ART 18 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE**

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña o gravel es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.